

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifican dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 1919 de fecha 02 de Mayo del 2012, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que mas abajo se indican, durante el mes de Abril del 2012, en el horario hasta las 24:00 horas.
- 2.- El Memorando N° 1727 de fecha 03 de Mayo del 2012, y la revisión a la asistencia del mes de Abril del 2012, certifica y acredita que efectivamente se cumplieron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede compensar con descanso complementario.

**D E C R E T O:**

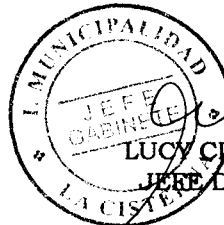
- 1.- **RECONÓCESE**, a los funcionarios municipales que más abajo se indican, las horas de compensación a que tienen derecho por trabajos extraordinarios realizados, durante el mes de Abril del 2012, con un recargo del 25% y 50% y de acuerdo a lo expuesto en los Considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS	AL 25 %	HORAS	AL 50%
❖ CAROLINA CABRERA VARGAS	25:00	31:15	08:00	12:00
❖ VERONICA GARCIA GONZALEZ	47:00	53:45	04:00	06:00
❖ ANDREA FUENTES OÑATE	07:00	08:45	04:00	06:00
❖ HECTOR URIBE CARDENAS	11:00	13:45	01:00	01:30
❖ ANDREA URZUA BECKER	17:00	21:15	07:00	10:30
❖ FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ	18:00	22:30	11:00	16:30
❖ MYRIAM GUZMAN SALAZAR	13:00	16:15	01:00	01:30
❖ JOSE PEREZ ROBLEDO	10:00	12:30	12:00	18:00
❖ GLORIA GUZMAN MENICHETTI	10:00	12:30	04:00	06:00
❖ HUGO HECTOR ORTEGA ALVAREZ	16:00	20:00	42:00	63:00
❖ CLAUDIO SARAVIA MOLINA	02:00	02:30		
❖ CLAUDIA MUÑOZ VENEGAS	16:00	20:00	05:00	07:30
❖ MARIA VERONICA GUERRERO MOYA	35:00	43:45	12:00	18:00

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CSR.Csr.-